

La Libertad, 07 de abril del 2020.

INFORME DEL GERENTE.

Señores
Accionistas de la Compañía De Transporte De Carga Liviana Costa Libértense
COSLIBERTE S. A.
Presente.-

Estimados señores:

Cumpliendo con las disposiciones de la ley de compañía y estatutos de la empresa en mi calidad de gerente general, pongo a su consideración el informe de la gestión realizada por la administración de la compañía COSLIBERTE S. A. durante el ejercicio económico del 2019.

Mencionaré a continuación las principales actividades que se ejecutaron en el periodo comprendido desde el 10 de abril del 2019 hasta el 31 de diciembre del 2019.

Al asumir el cargo del gerente, recibí la administración de la empresa con varias novedades de los cuales procedí a revisar de manera inmediata para poder tomar decisiones y ejecutarlas para el bien de la empresa.

Dentro de los trámites encontrados reflejó la sesión de acciones en la compañía del señor Segundo Tranquilino Macías como nuevo accionista.

En esta nueva administración también se realizó la sesión de acciones e ingreso dentro de la compañía de los señores Colón Eduardo Matías López y Óscar David Paucar Asqui.

PRORROGA OTORGADA DENTRO DE LA RESOLUCION N° 003- CPO- 005-2018- GADMCLL- DTTTSV.

En febrero del 2019 se venció el plazo determinado dentro del permiso de operación para la habilitación de los vehículos.



C.C. / archivo

La administración procedió a solicitar una prórroga al municipio de La Libertad, la cual fue aprobada y otorgada en el mes de mayo del 2019, donde nos concedieron un plazo de seis meses para realizar la habilitación de los vehículos faltantes.

En el mes de julio fue suscrito un documento donde daban a conocer por parte de la municipalidad de La Libertad la suspensión de habilitaciones de los vehículos donde indicaban que no aceptaban los cambios de socios, basándose en la resolución N° 012-DIR-2017-ANT. Acudimos a una asesoría jurídica por parte de la ANT de Quito, quienes enviaron documentación con fecha 13 de julio del 2017; donde en un criterio jurídico indican que la compañía si puede realizar cambios de socios. El procurador síndico de la Municipalidad de La Libertad, basándose a la documentación entregada por parte de la ANT resolvió emitir un informe basado en las normativas aprobando los cambios de socios.

Después de resolver el tema de los cambios de socios, inmediatamente se procedió a habilitar siete de los vehículos faltantes dando un total de 29 habilitaciones dentro de la compañía con un faltante de dos accionistas que no lograron realizar sus trámites y habilitaciones en el plazo determinado en la prórroga por motivos de fuerza mayor.

El 11 de diciembre del 2019, se envió oficio de los dos vehículos faltantes para solicitar otra prórroga, sin recibir una respuesta de parte de la Municipalidad de La Libertad hasta el cierre de año.

GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA.

Desde que asumí el cargo como gerente general he procedido con dar cumplimiento en todas las obligaciones administrativas, entre ellos hacia nuestra colaboradora que se le ha cancelado con sus roles de pagos al día dentro de cada mes, aportaciones al IESS, fondos de reservas, utilidades, décimo tercero y décimo cuarto.

De igual manera mantuvimos el orden y cumplimiento con los entes reguladores como el Servicio de Rentas Internas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Superintendencia de Compañía Valores y Seguros, Municipio de La Libertad y su empresa LALITRAN EP.

Se cumplió dentro del periodo del 2019 con todas invitaciones que nos hicieron para ser partícipes por parte la Comisión de Transito del Ecuador, Municipio De La Libertad, empresa LALITRAN EP., cada uno de ellos a sus diferentes eventos, capacitaciones y reuniones destinadas.

PERSPECTIVA PARA EL AÑO 2020.

Se recomienda a los accionistas fortalecer la imagen de la compañía, con el fin de cumplir con los objetivos que persigue la empresa y captar de buena manera a los clientes en el mercado de transporte de carga liviana.

También se recomienda fortalecer con seminarios, talleres y/o capacitaciones que sean en beneficio para todos.

De ante mano agradezco a los señores accionistas, por la confianza y apoyo que nos brindan a esta administración.

Al haber sido expuesto los estados financieros al señor comisario economista Ramón Santos Gonzabay, luego de la revisión y análisis de los mismos, se resuelve convocar a junta general ordinaria de accionistas de manera virtual el día miércoles 22 de abril del 2020; por lo cual pongo a consideración mi informe de actividades desde el 10 de abril al 31 de diciembre del 2019; el cual es fiel reflejo de la situación financiera y económica de la empresa.

De los señores accionistas.

Muy atentamente.



CHÓEZ GUALÉ PASCUAL HERNÁN
C.C. 091817335-2
GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA COSLIBERTE S. A.

